



RESOLUCIÓN No. 044

(Junio 9 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN PRIMERA EL PROYECTO DE ACUERDO No.016 DEL 9 DE JUNIO DE 2021 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo No.016 del 9 de junio de 2021 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE”
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión primera.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión primera (1ª) el proyecto de acuerdo No.016 del 9 de junio de 2021 para su respectivo estudio,



CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **FERNANDO CABALLERO SANCHEZ** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día nueve (9) del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMENEZ NARANJO

Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 9 de junio de 2021

Concejal

FERNANDO CABALLERO SANCHEZ

Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No. 044 del 9 de junio de 2021, al honorable concejal Fernando Caballero Sánchez, ponente del proyecto de acuerdo No. 016 del 9 de junio de 2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE"

GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA

Secretario General

NOTIFICADO:

FERNANDO CABALLERO SANCHEZ

Ponente